



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Lunes 10 de septiembre

Número 205

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Persistiendo las circunstancias que aconsejaron, en años anteriores, establecer normas especiales para el abastecimiento de pan al Magisterio Nacional Primario de esta provincia, encarezco a todas las Alcaldías desplieguen el mayor celo para que los Maestros de su demarcación puedan obtener los beneficios de RESERVISTAS, de cereales panificables.

De esta Circular se dará conocimiento a los Sres. Maestros a la mayor brevedad, con el fin de que en tiempo oportuno puedan beneficiarse de esta medida.

Espero de la diligencia de los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas Administrativas el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena por la presente Circular.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 7 de septiembre de 1951.

El Gobernador.

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos y Presidentes de las Juntas Administrativas de esta provincia.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 694 de la Ley de Ré

gimen Local de 16 de diciembre de 1950 y preceptos concordantes, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las Oficinas de la Intervención de Fondos Municipales y en las horas de despacho, el expediente aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 7 del mes actual, relativo a la reforma de las Ordenanzas de exacciones números 1 (Arbitrio sobre insuficiente altura de edificios), 3 (Muros o medianerías sin decorar), 4 (Construcciones u obras abusivas en fincas urbanas), 5 (Solares sin vallar), 6 (Arbitrio no fiscal sobre consumiciones en cafés, bares, etc.), 7 (Estabulación de ganados), 8 (Contribuciones especiales), 9 (Tasas de Administración y Sello municipal), 12 (Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos), 15 (Licencias para obras y construcciones), 18 (Laboratorio Municipal), 19 (Servicios de desinfección), 21 (Mercados de Abastos y de Ganados), 22 (Recogida de basuras), 25 (Cementerios), 32 (Depósito Administrativo), 33 (Saca de materiales de construcción), 34 (Aprovechamiento del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública), 35 (Apertura de calicatas o zanjas y remoción del pavimento), 36 (Desagüe de canalones), 37 (Entrada de carruaje), 40 (Puestos, barracas, etc.), 41 (Fiestas callejeras, serenatas, etc.), 43 (Muestras, letreros y anuncios),

52 (Impuestos sobre consumos y servicios de lujo) y 59 (Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, Plus Valía); pueden formularse reclamaciones contra las mismos, por los interesados legítimos, de conformidad con lo determinado en las citadas disposiciones durante el indicado plazo de exposición.

Asimismo, queda expuesto al público en igual forma, condiciones y plazo, para los mismos fines, el expediente relativo a la adaptación a las disposiciones de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 del texto de las restantes Ordenanzas de exacciones municipales vigentes, y de las «Disposiciones comunes a todas las Ordenanzas». Se refieren estas modificaciones, puramente formales y preceptivas, a las Ordenanzas números 2, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69 y «Disposiciones comunes» citadas.

Las referidas Ordenanzas, aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 31 de enero y 18 de marzo de 1947, 31 de enero de 1948, 9 de febrero de 1949, 3 de febrero, 8 de abril y 29 de diciembre de 1950 y 3 de febrero de 1951, continuarán vigentes en lo no modificado, y en cuanto a las reformas acordadas, de ser aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, surtirán efectos a partir de 1.º de

enero de 1952, para su incorporación al presupuesto ordinario venidero.

Lo que se hace público para general conocimiento y con arreglo a lo dispuesto en los preceptos que se indican.

Burgos, 8 de septiembre de 1951.
El Alcalde-Presidente, Florentino Díaz Reig,

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1951.

Día 6

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 del pasado mes.

Autorizar a D. Calixto Alonso Martínez para extraer arena en una finca particular, sita al término del Coteru, y al Burgos Club de Fútbol para la extracción de tepes en el término de Villalonquejar.

Conceder autorización a D.^a Aurora Martínez García y a D. Galo Rodrigo Subiñas para ejecutar diversas obras.

Volver a la Comisión de Obras, a propuesta de la Alcaldía, el expediente incoado por D. José Ramírez Tobar interesando la convalidación de una licencia para construir un edificio de dos plantas en el camino de Villalón.

Dejar sobre la mesa, a petición del Sr. Alcalde, el expediente incoado por D.^a Clementina Lozano solicitando licencia para reconstruir un pabellón en el interior de la finca número 33 de la calle de San Juan.

Ascender reglamentariamente a Jefes de Negociado de 1.^a y 2.^a clase a D. Federico López Hortigüela y D. Jesús Fernández Ortega, respectivamente.

Ascender a Guardias municipales de 1.^a a los de 2.^a José Miguel Rodrigo, Eutiquio Porres Martín, Ubaldo Mariscal Pardo, Fausto Calleja Calleja, Rufino García Alonso, Donato Juez Hortigüela y Julio Arroyo López.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer al Sr. Administrador del Hospital de San Juan y Casa-Refugio y otros varios funcionarios los servicios prestados para la organización de la Tómbola a beneficio de aquellos Establecimientos.

Agradecer a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia la felicitación enviada por los trabajos realizados por el Ayuntamiento en las operaciones de reclutamiento últimamente efectuadas, y trasladarla al Negociado de Quintas.

Felicitar al Orfeón Mirandés por el éxito conseguido en su actuación en nuestra ciudad el día 29 del mes de junio pasado.

Agradecer a los Centros Burgaleses de Bilbao y San Sebastián los programas de festejos remitidos, y felicitar a este último por la publicación de un número extraordinario de la revista «Arlanzón».

Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Vizcaya la gratitud de la Corporación por el envío de un ejemplar de la publicación «Vizcaya por Franco», y felicitarle por el gusto y presentación de la edición.

Reiterar la satisfacción del Excelentísimo Ayuntamiento por los actos celebrados con motivo de la entronización de Nuestra Señora Santa María la Mayor en la Casa Consistorial, bajo cuyo patronazgo se coloca, y tomar en consideración una propuesta de la Alcaldía para que se edite una publicación en que se recoja el elocuente y emotivo discurso del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo y los hechos que han dado lugar al fervor mariano de Burgos.

Expresar a la Asociación de la Prensa el reconocimiento de la Corporación por el nombramiento de Presidente honorario de la misma, otorgado al Ilmo. Sr. Alcalde.

Felicitar a la Caja de Ahorros Municipal por la celebración de las bodas de plata de su fundación, y agradecerle, con tal oportunidad, los beneficios y pruebas de afecto que continuamente ha dispensado al Ayuntamiento y Ciudad.

Día 11

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

Redactar el dictamen favorable previsto por la legislación respecto de las Cuentas generales del ejercicio de 1950, y exponerlas al público para después someterlas a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Desestimar, por mayoría de votos, undictamen de la Comisión de Obras proponiendo se conceda autorización a D.^a Clementina Lozano para reconstruir un pabellón en el interior de la finca número 33 de la calle de San Juan.

Aprobar una certificación de pesetas 52.500. expedida por el Arquitecto Municipal a favor de D. David Dobarco Maruri por las obras ejecutadas para la apertura de la nueva calle de la Asunción de Nuestra Señora, debiendo retenerse de dicha cantidad la de 2.357'17 pesetas para pago de honorarios por dirección al personal técnico municipal.

Elevar al Pleno un expediente relativo a la concesión de prórroga a la empresa «Constructora Esparza, Ipiña y Compañía, S. A.», para la terminación de las obras de construcción del nuevo Mercado de Ganados de San Amaro.

Aprobar la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal del Excmo. Ayuntamiento durante el primer semestre del presente año, y reconocimientos practicados en el mismo período a los obreros, antes de su entrada al trabajo.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión especial de los ríos Pico y Vena proponiendo se solicite de la Dirección General de Obras Hidráulicas la prórroga de un año para la terminación del encauzamiento de aquéllos.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José a D. José María Arnáiz, D. Jacinto Rica, don Eduardo Aguilar, D.^a María Luz

Arija, D. Teodomiro González, don Marciano González, D.^a Sofía López, D.^a Mercedes Varona y D.^a Esperanza López.

Autorizar a D. Afrodisio Angulo para la apertura de una chatarrería, en la planta baja de la casa número 1 de la calle de los Alfareros.

Conceder permiso a Electra de Brgos, S. A., para la apertura de una zanja desde la calle de San Agustín hasta el final de la de San Pedro y San Felices, a fin de colocar un cable subterráneo entre los transformadores.

Aprobar la 3.^a y última certificación de las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo del Espolón, a favor de Instalaciones Eléctricas Masé, por un total de pesetas 87.752'74, aprobándose asimismo las minutas de honorarios por dirección de obra correspondientes a la 1.^a y 3.^a certificaciones, por importe de 6.954'63 y 4.058'55 pesetas, respectivamente.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia y aprobar por unanimidad, una proposición de la Alcaldía para que se abonen 521'60 pesetas a la Asociación del Fomento del Turismo, para completar la subvención de 40.000 pesetas que le fué concedida por el Estado para ampliación de locales, y que han sido descontadas de mencionada subvención en concepto de impuesto de pagos y timbre.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Juan San Eustaquio, Almacenes Barluenga, Hermandad Sindical de Labradores, Talleres tipográficos «El Castellano» y D. Félix Almendres los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Felicitar a D. Andrés Ortega, Delegado Diocesano del Secretariado Catequístico, por la brillantez y el éxito de los actos organizados con los niños del Catecismo de Burgos y Diócesis.

Día 20

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el pasado mes de junio.

Aprobar las cuentas rendidas por los Conserjes de los Mercados de

Abastos de las Zonas Norte y Sur de las recaudaciones obtenidas en los mismos durante el mes de junio último, que se elevan a 19.472'10 y 10.516'65 pesetas, respectivamente.

Autorizar a D. Bernabé Pérez González, D. Marcelino Lucio de la Fuente, D. Fausto Pérez Bernal, don Félix Herrero Martínez y D. Federico García Silvestre para extraer diversos materiales de construcción de varias fincas de dominio público o particular, sitas en el término municipal.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión especial de Aguas:

Abono a la Confederación H. del Duero de los honorarios por confrontación del proyecto de traída de aguas a la ciudad.

Id. al Ingeniero D. José Paz Maroto del primer plazo de honorarios por redacción del proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencias, por cuenta de los fondos municipales, a D. Máximo García, don Joaquín Catalina, D.^a Felisa Ezquerro, D.^a Juliana Díez, D.^a Fernanda Mansilla, D.^a Elena Manzanedo y D. Fabián del Olmo.

Desestimar la instancia presentada por D.^a Felicidad Moreno solicitando el ingreso en aquellos Establecimientos por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Hacienda:

Sobre la operación de crédito a concertar con deatino a la construcción de un Grupo de viviendas para funcionarios municipales.

Condiciones que han de regir para la enajenación de varias parcelas en la zona industrial.

Id. id. de los solares números 1 y 5 de la parcelación del antiguo Mercado de San Lucas.

Exponer al público las Cuentas de Caudales y Presupuesto especial de Beneficencia, correspondiente a 1950, para después elevarlas a la aprobación del Pleno.

Abonar 30.019'38 pesetas a don Antonio Revenga Carbonell por trabajos de levantamiento del plano topográfico de la Ciudad, en una extensión de 63 hectáreas, 19 áreas y 87 centiáreas.

Abonar al Delineante D. Ignacio Gonzalo la cantidad de 1.772'49 pesetas por sus trabajos de reproduc-

ción de dicho plano, en una extensión de 88 hectáreas, 02 áreas y 48 centiáreas.

Elevar al Pleno los siguientes expedientes de las Comisiones de Hacienda y Servicios:

Encargo al Sr. Ingeniero Industrial de diversos proyectos y estudios para incluir en la ampliación del presupuesto extraordinario.

Adquisición directa de una escalera de salvamento para el Servicio de Incendios.

Conceder los oportunos permisos para ejecución de diversas obras a D.^a Ceferina González Delgado, D. Miguel Sanz Colina, D. Julián Caldevilla Palomino, D. César Battaner Berasátegui y Delegación Provincial de Sindicatos.

Reparar por cuenta del Ayuntamiento el muro que separa el patio correspondiente a la casa número 42 de la calle de Fernán González de la calle de Valentín Palencia, debiendo suministrar el propietario don Eulogio Cob Arenas los materiales necesarios para dichas obras.

Aprobar la minuta de honorarios por dirección de obra relativa a los destajos 1 al 6 de las de reparación de la carretera de la Barriada «Juan Yagüe», por un total de 12.440'63 pesetas.

Dejar sobre la Mesa, a petición del Sr. Alcalde, un dictamen proponiendo la aprobación de la certificación número 3 de las obras de ampliación del Cementerio municipal de San José.

Aprobar las certificaciones números 5 y 6 de las expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero a favor del contratista D. Abraham de las Heras, por las obras ejecutadas en los meses de mayo y junio en el proyecto de acequias y desagües del canal de la margen derecha del Arlanzón, zona 3.^a, importante pesetas 74.506'45, de las cuales corresponde al Ayuntamiento contribuir con 5.708'74 pesetas.

Abonar a D.^a Teodora Simona Santamaría Andrés 43'72 pesetas mensuales para completar la pensión vitalicia que la fué concedida como viuda del Cabo de la Guardia municipal D. Faustino Mijangos, por haber dejado de percibir aquella cantidad de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Personal sobre ascenso a segundo Jefe de la Guardia

municipal del Inspector D. Restituto Pérez.

Aprobar la 6.^a certificación expedida a favor de la Constructora Hispano Africana, S. A., por las obras ejecutadas en el encauzamiento de los ríos Pico y Vena durante el pasado mes de mayo, importante pesetas 158.339'76. También se aprueba la certificación adicional expedida por las referidas obras en igual período por 14.328'64 pesetas, así como la liquidación de honorarios presentada por el personal técnico, que asciende a 7.985'91 pesetas.

Prestar la conformidad a la 24 certificación expedida por la Confederación Hidrográfica del Duero, de las ejecutadas por el Ayuntamiento de Burgos como contratista en el proyecto de terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena, en cuanto se relaciona con las cantidades a satisfacer por el Estado, importante 102.046'31 pesetas.

Aprobar la 24 certificación expedida por la Confederación Hidrográfica del Duero referente a aquellas obras, en lo relacionado a la aportación que el Ayuntamiento se comprometió a hacer, ascendiendo a 39.394'12 pesetas.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión especial de los ríos Pico y Vena, sobre incidencias referentes a interpretación de contratos, ampliación de obras y contratación de las de encauzamiento de dichos ríos.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio municipal de San José a D.^a María Colina Arnáez y D. José Alvarez Sobrino.

Autorizar a D. Isaac Colina, doña María Clementina López y D.^a Carmen Rodríguez Velasco para abrir los establecimientos que indican en las respectivas solicitudes.

Elevar al Pleno un dictamen de las Comisiones de Servicios, Sanidad y Hacienda, sobre aclaración del acuerdo del 23 de mayo último por el que se adjudicó la subasta de las basuras procedentes de la recogida domiciliaria.

Interponer, previa inclusión urgente del asunto en el orden del día, recurso de apelación ante el Tribunal Supremo de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso formulado por la Sociedad «Riegos Asfálticos», S. A., contra el fallo número 3 de 1948 del Económico-Administrativo, que confirmó la li-

quidación por arbitrios municipales practicada a dicha Sociedad por el depósito de unos materiales en la Alhóndiga, resolviéndose asimismo pasar dicho asunto a la Comisión de Letrados, todo ello sin perjuicio de dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en su primera reunión.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer los donativos entregados para la Fiesta del Asilado de los Establecimientos municipales de Beneficencia, entregados por D. Severiano García, Confiterías Viena, Confitería Ibáñez, Confitería Arribas y Frio Industrial Burgalés.

Pasar a la Sección de Hacienda un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, concediendo autorización a este Ayuntamiento para ceder gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda una parcela de terreno en la calle de San Francisco, para construir una vivienda a D. Florentino Francés, como premio a familia numerosa.

Felicitar a diversas personalidades en quienes han recaído nombramientos o señaladas distinciones otorgados últimamente.

Tomar en consideración un ruego del Sr. Villaverde para que se realicen gestiones a fin de que quede sin efecto en la RENFE la orden de descarga de mercancías en los domingos.

Día 27

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Aprobar la certificación número 3 expedida a favor de D. Adolfo Caudavid Miguel, en las obras de ampliación del Cementerio municipal de San José, por un importe líquido de 108.391'65 pesetas, y la minuta de honorarios por dirección importante 5.013'10 pesetas.

Autorizar la concurrencia de los obreros, subalternos y funcionarios de la Excmo. Corporación a ejercicios espirituales en retiro, otorgándoles una ayuda económica equivalente a los gastos que suponga dicha asistencia, ratificándose asimismo lo dispuesto por la Comisión de Personal para la asistencia de varios empleados municipales a los indicados ejercicios

en los meses de diciembre del pasado año y abril y junio del corriente.

Autorizar a D. Julián Delgado, D. Ignacio Juez, D. José Martínez Moral y D.^a Valentina Sedano Fernández, para la apertura de diversos establecimientos.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de instalación parcial de alumbrado público en la acera aguas abajo del Puente de San Pablo, a favor de Instalaciones Eléctricas Masé, por un importe de 8.035'87 pesetas, así como la minuta de honorarios de dirección de obra, que asciende a 371'65 pesetas.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Francisco Martínez, Gremio Textil y D. Emilio Arroyo los donativos entregados con destino al hospital de San Juan y Casa Refugio.

Pasar a la Sección correspondiente un escrito del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia trasladando el acuerdo del mismo de desestimar el recurso interpuesto por D. Andrés Cuesta Nebreda contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de agosto de 1950 por el que se le impuso una multa por haber llevado a cabo unas obras sin contar con la necesaria autorización.

Facultar a la Alcaldía y Comisión de Gobierno para que dispongan lo conveniente a fin de entregar un regalo con destino al festival taurino organizado por la Asociación de la Prensa de Burgos a beneficio del Asilo de Ancianos Desamparados, y facilitar cuantos elementos decorativos y servicios sean precisos, al igual que en años anteriores, para la celebración de aquél.

Felicitar al Reverendo Fray Justo Pérez de Urbel por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, y al Excelentísimo Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel por haberle sido otorgada la Encomienda con placa de la misma Orden.—Jesús Pérez Córdoba.

Comisión permanente del 17 de agosto de 1951.—La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin perjuicio de que también se publique en el «Boletín de Estadística e Información Municipal».—El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdoba.—V.^o B.^o y cúmplase: El Alcalde, Florentino Díaz Reig.